ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV No. 003 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y SERGIO RAFAEL GUTIERREZ LEYVA

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV	No. 003 DEL 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO (A TODO COSTO) PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, ABANICOS Y TURBINA, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED, RELFECTORES, PUERTAS METALICAS PARA LAS AULAS DE CLASE Y EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	SERGIO RAFAEL GUTIERREZ LEYVA
C.C. No.	84.104.274 expedida en San Juan del Cesar
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 17 – 30 Altos del Trupillo
CIUDAD	Riohacha – La Guajira
TELÉFONO	3504769769
CORREO ELECTRÓNICO	sergiotresp1969@gmail.com
VALOR	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($20.837.900)
PLAZO	CINCO (05) DIAS CALENDARIO

En Aremasahin, Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2026, se reunieron en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, la señora AMINTA CORREA GUTIERREZ, Profesional Pagadora de la Institución y Supervisora del Contrato, y el señor SERGIO RAFAEL GUTIERREZ LEYVA, también mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía N°84.104.274 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación propia, en condición de contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE INICIO** del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°003 DE 2026, para llevar a cabo lo pactado en el contrato en cita.

CONSIDERANDO

1- SOPORTE JURIDICO

Que el día veintisiete (27) del mes de Marzo del 2026 se firmó el ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA N°003 de 2026, suscrita entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el señor SERGIO RAFAEL GUTIERREZ LEYVA, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO (A TODO COSTO) PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, ABANICOS Y TURBINA, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED, RELFECTORES, PUERTAS METALICAS PARA LAS AULAS DE CLASE Y EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VIGENCIA 2026.**

2 - APORTES DOCUMENTALES

El contratista ha presentado en su totalidad los soportes técnicos y legales para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

- Tomar como fecha de inicio del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, suscrito entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el señor SERGIO RAFAEL GUTIERREZ LEYVA, el día de hoy, fecha a partir de la cual serán adelantados los suministros bajo las orientaciones del supervisor.

- Pactan las partes la terminación del contrato en CINCO (05) DIAS CALENDARIO, esto es, en fecha primero (01) de Abril del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
AMINTA CORREA GUTIERREZ
Supervisora del Contrato

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO RAFAEL GUTIERREZ LEYVA
CC. 84.104.274 expedida en San Juan del Cesar